



GOBIERNO CIVIL
Junta Regional Reguladora
de Abasto de Carnes

Circular
De interés para carniceros y público en general
Según lo acordado por esta Junta en sesión celebrada el día de ayer y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central Reguladora de Abasto de Carne, los precios que han de regir a partir de esta fecha para la venta al público de carne de ganado lanar, hasta el día 30 de los corrientes y en consonancia con los fijados por la expresada Junta Central para este ganado en vivo hasta la citada fecha, son los siguientes:

Table with 2 columns: Item (e.g., Chuletas, Pierna, Paletilla) and Price (Pts. KI.). Includes sections for CORDERO DE PASTO, CARNERO, and OVEJA.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los carniceros de la provincia y público en general, que los infractores que vendan o compren a mayores precios que los marcados serán enérgicamente sancionados por mi autoridad.
Burgos 7 de Junio de 1938.— II Año Triunfal.— El gobernador civil-presidente, ANTONIO ALMAGRO.

Jefatura de Movilización, Instrucción
y Recuperación
Instrucción

Dispuesta por su S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, la celebración de un curso para proporcionar a los Estados Mayores y muy especialmente a las Planas Mayores de las Brigadas, de un cierto número de auxiliares que cooperen a la función de Estado Mayor, se convoca al mismo sobre las bases siguientes:
Primero. El curso tendrá de duración treinta días, verificándose en Valladolid, en el local que ocupaba la antigua Academia de Caballería.
Segundo. El número de plazas, será el de 150.
Tercero. Podrán asistir a él el personal comprendido en los reglamentos no movilizados, con edad mínima de 30 años cumplidos y máxima 40, el día señalado para el cierre de admisión de instancias, que hayan terminado en España, las carreras de Ciencias, Filosofía y Letras, en sus distintas ramas y Abogado.
Cuarto. Los aspirantes dirigirán las instancias, con arreglo al formulario adjunto, al señor coronel director de la Academia para tenientes provisionales auxiliares de Estado Mayor, dando cuenta de esta petición a las autoridades pertinentes para que puedan éstas emitir los informes que se indican en base posterior.
Quinto. Los aspirantes que terminen con aprovechamiento el curso, serán promovidos al empleo de tenientes provisionales adjuntos, como auxiliares de servicio de Estado Mayor, gozando mientras desempeñen su cometido del sueldo correspondiente y disfrutarán del empleo estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña.
Sexto. La selección de instancias será hecha por el señor coronel director de la Academia, en la cual se tendrán en cuenta los datos que se obtengan de los aspirantes en cuanto a sus ideas sociales, partidos políticos a que hayan pertenecido antes del Movimiento Nacional, así como todo lo que en pró de éste hayan llevado a cabo, por lo que las autoridades de todo orden a quienes conste algo favorable o no favorable de los aspirantes que las hayan requerido, no siendo parientes, puedan exponer por su honor o por declaración jurada en escrito que, para mayor rapidez remitirán directamente al director de la Academia citada, al que se le prohíbe tener en cuenta cualquier escrito de carácter particular, teniendo en cuenta además al conceder preferencia a los que posean idiomas, taquigrafía, mecanografía y conducción de automóvil.
Séptimo. El plazo de admisión de instancias para su selección se cerrará el día 15 del mes de Junio para comenzar el curso el primero del mes de Julio próximo, empleándose el tiempo que media entre ambas fechas en aviso a los alumnos admitidos e incorporación de estos al Centro.
Octavo. Por las distintas autoridades militares, se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada y el director coronel de la Academia para tenientes provisionales de E. M. aceptará para ganar tiempo en la selección de los concursantes, avisos telegráficos de los mismos, con los datos que se precisen y mencionan en esta convocatoria, sin perjuicio de que se cursen, además, las correspondientes instancias.
Burgos 31 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El general de División, Luis Orgaz.

CABREIROA
Sin rival para la expulsión de cálculos nefríticos y hepáticos
ENFERMEADES DEL RINÓN Y VEJIGA, HIGADO, DIABETES, GOTA
Temporada oficial: 1.º de Julio a 30 de Septiembre

Información de provincias
(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

siguiente telegrama: «En Marcella (Návarra), vocales llegados de Italia, Filipinas y ambas Américas, celebraron capítulo general Orden Agustinos Recoletos, envían V. E. unánime y entusiasta saludo, expresando adhesión Movimiento Salvador felicitándole máxima obra realizada V. E. salvación de España, elevando oraciones pronta victoria final gloriosa Santa Causa. ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!»
En dicho capítulo han sido hechos los siguientes nombramientos importantes: Prior general de la Orden, padre Leocadio Reda, de San Nicolás de Tolentino; Defensores generales, reverendo padre Ignacio San Martín del Rosario, Feliciano de Hocio, Pablo Blanilla de la Sagrada Familia y Pedro de la Dedicación del Pilar, procurador ante la Santa Sede el reverendo padre Antonio Cantera y secretario general el reverendo padre Isidro Beasain Fernández—FARO.
LA BOTADURA DEL CRUCERO «NAVARRA»
PAMPLONA.— La Diputación ha organizado un tren especial y servicios de autobuses para que las representaciones navarras puedan trasladarse el próximo domingo día 11 al Ferrol, con el fin de asistir a la botadura del crucero «Navarra», acto que se verificará en El Ferrol. También el Ayuntamiento, ha designado una comisión compuesta por el alcalde y varios concejales para que asistan al acto.—FARO.
UNA COMISIÓN DEL DOCTOR VALLEJO NAJERA
PAMPLONA.— Anoche se celebró en el Teatro Novedades un importante acto de divulgación de los servicios sanitarios, en el que el doctor Vallejo Najera, pronunció una interesante conferencia acerca de la personalidad de las damas enfermeras de guerra en España. Fue ovasionado con verdadero entusiasmo por la multitud que asistió al acto llenando el teatro. Presidieron las autoridades, la Cruz Roja y representaciones de Frenes y Hospitales. Acompañando a los conferenciantes, llegaron de Burgos la inspectora general de damas enfermeras de España del Cuartel General del Generalísimo, doña Mercedes Millán y el inspector del Cuerpo de Sanidad Militar, general Camón.—FARO.
INCAUTACION DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
SAN SEBASTIAN.—El gobernador civil ha facilitado una nota en la que da cuenta de las cantidades de oro y plata amoneda que han sido incautadas a particulares en la capital y pueblos de la provincia.
Lo incautado en moneda de oro se eleva a 2.100 pesetas y lo incautado en plata amoneda a 2.400. Los infractores han sido sancionados con multas equivalentes a la cantidad de oro o plata que tenían ilícitamente en su poder.—FARO.
PARA EL TESORO NACIONAL
SAN SEBASTIAN.—Han sido transferidas a Burgos 10.337 pesetas, importe de los días de haber de los empleados de la Diputación Provincial, correspondiente al mes de Mayo. Esta cantidad se cede al Tesoro Nacional.—FARO.

CARBONES
PEREZ MIÑON
Ovoides Perezmi
Telefono 2019

Avisos: Caso Fuentes, Perfumería
Hulla galleta — Ovoides — Antracita
Granza — Cok metalúrgico
Granza de herreros
Precio de lasa
Agente de la
Sociedad Metalúrgica Duro-Polguera

BIBLIOGRAFIA
«ANSIAS» Y «ROMANCES EN PROSA DE NUESTRA GUERRA»
Acaban de publicarse estas dos obras del primer título, es autor José Villar. Camisa Vieja de la Falange, muerto en Aragón, como alférez de la Legión. José Villar había desempeñado desde las horas primeras y difíciles, servicios de responsabilidad e importancia en «S. E. U.» en Prensa y Propaganda y finalmente en Milicias. En su obra se recogen sus mejores poemas. Lleva el volumen un prólogo del escritor, camarada Teófilo Ortega, cuyo prólogo titula «Camisa Azul sobre corazón de rojo».
El segundo volumen, como supondrán cuantos lo lean, es de Teófilo Ortega, que ha venido desde los primeros días del Movimiento, en el alumbro de nuestra Prensa, sin descanso, recogiendo los hechos de nuestra guerra que ahora destaca en este precioso volumen.
De ambas obras nos vamos a ocupar en detenido comentario desde estas páginas.
Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a su editor Merino, de Palencia.
Abren dichas obras una «Colección Jorge Manrique», honrando la memoria del autor inmortal de las Coplas a la muerte de su Padre el Maestro de Santiago y tiene la Colección una forma elegante, severa, resultando accesible a todas las posibilidades económicas.
Es de creer que estas obras no faltarán en ninguna biblioteca y que serán leídas con la natural avidez.

Banco de España
Huesca

Extraviado en poder de los interesados el resguardo de depósito constituido en esta Sucursal del Banco de España, transmisible número 23.652 hecho el 19 de Mayo de 1919, a nombre de don Cesáreo Carrillo Castiella, y don Concepción López Castiella, conyuges indistintamente, en títulos de deuda perpetua inferior al 4 por 100, por un importe de 5.000 pesetas nominales, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Huesca 6 de Junio de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, J. Atarés.

La debilidad, La inapetencia, impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.
De venta en todas las farmacias de la zona liberada.

Organización del Servicio Pecuuario de la Diputación Provincial
Servicio Pecuuario Provincial

Este Servicio de cuya constitución damos cuenta a nuestros lectores al reproducir el saludo que dirigió a los campesinos de la provincia, tiene una amplia y perfecta organización que hoy sometemos, en parte, a la consideración del público.
Esta organización es la siguiente: Dependientes del Servicio provincial hay tres secciones:
Primera.—Enseñanza y divulgación.
Segunda.—Conservación ganadera.
Tercera.—Fomento pecuario.
A cada una de estas secciones corresponde el cometido que a continuación se indican:
ENSEÑANZA Y DIVULGACION:
Formación de capataces y obreros pecuarios.
Pensiones y becas.
Cursillos.
Cátedra ambulante.
Construcciones pecuarias.
Publicaciones.
CONSERVACION GANADERA:
Caja de Reaseguros.
Laboratorio de Investigación y diagnóstico.
Equipo móvil de lucha contra epizootias.
Cesión de sueros, vacunas y medicamentos.
FOMENTO PECUARIO:
Estadística y registro pecuario.
Granjías pecuarias.
Libros genealógicos y comprobación de rendimiento.
Concursos.
Paradas.
Cañadas.
Asociación y comercio pecuario.
Sección primera

ENSEÑANZA Y DIVULGACION.—Corresponde a esta Sección, cuanto se relaciona con formación profesional del ganadero, capacitándolo al máximo para que se convierta en realidad práctica los dictados de la ciencia. Asimismo corresponde a esta Sección cuanto pueda contribuir a hacer llegar al campesino burgalés el conocimiento de la existencia y postulados de este Servicio, para que viniendo a él con plena confianza les exponga sus problemas a fin de que les sean resueltos.
FORMACION DE CAPATACES Y OBREROS PECUARIOS.— En las Granjas o Estaciones Pecuarias, provinciales y comarcales, que dependientes de la Sección tercera; se crean, se atenderá de un modo preferente a la capacitación profesional de los obreros. Estos realizarán las diversas labores de la Granja, con sujeción a los dictados de la Dirección y la parte práctica de su cometido irá completada con los conocimientos teóricos precisos, que les serán dados en las aulas del establecimiento.
Los aspirantes al título o credencial de obreros pecuarios (vaqueros, porqueros, pastores, maestros, queso-manigueros y avi-cunicultores) asistirán durante el tiempo que se fije a los cursos de capacitación que se den en las Granjas pecuarias, y durante él, bajo la inmediata dirección del jefe o encargado de sección, realizarán las labores propias de las especializaciones a que aspiren. Al final y previo el oportuno examen teórico-práctico, se les otorgará el credencial correspondiente.
Los obreros que por su mayor inteligencia y aplicación aspiren al título de capataces pecuarios, precisarán pasar por todas las dependencias de una granja (porquerizas, establos, apriscos, industrias lácteas y complementarias de la ganadería) durante determinado tiempo para cada una de ellas, al fin del cual y previas las oportunas pruebas que demuestren su capacitación, se les facilitará el título correspondiente.
PENSIONES Y BECAS.—Aun cuando del Hospicio provincial puede salir un gran contingente de muchachos que reciben en las granjas pecuarias las enseñanzas que les conviertan en obreros o capataces pecuarios, conviene que de las diversas comarcas que integran la provincia, acudan también chicos para recibir estas enseñanzas, que luego copiarán sus convecinos.
En muchas ocasiones, estos obreros del campo carecerán de los recursos precisos para costearse una ausencia prolongada de su localidad y resulta obligada que mediante becas se les satisfaga los gastos de estudio y estancia.
En otros casos se concederán pensiones a veterinarios, obreros del campo o aficionados a la ganadería, que amplien sus conocimientos en centros o prácticos o experimentales de España o del extranjero.
CURSILLOS.—Periódicamente, en los centros dependientes de éste servicio o en los puntos de la provincia que se estime conveniente, se organizarán cursillos sobre avicultura, cunicultura, industrias lácteas, etc., bien para maestros, sacerdotes o aficionados, con objeto de divulgar la enseñanza, corrigiéndoles a los asistentes que por su puntualidad y constancia se hagan acreedores, un certificado de asistencia.

CATEDRA AMBULANTE.— Como los campesinos de la provincia reciban tan a cursillos de capacitación profesional, se hace necesario, si se quiere, la enseñanza, que se cree un equipo móvil o cátedra ambulante, que desahucios rincones de la provincia, haga ver a todos los ganaderos las ventajas que la técnica tiene sobre el empirismo, para que, de este modo, se decidan a aplicar los consejos y medidas preconizadas por la racional explotación de los animales.
CONSTRUCCIONES PECUARIAS.—Es indudable que en la mejora ganadera juega un papel importantísimo las condiciones de los locales que sirven de alojamiento a los animales. Para mejorar las pésimas que por lo general reúnen los establos, porquerizas, etc., de la provincia, el Servicio Pecuuario, con la valiosa cooperación del señor arquitecto provincial, facilitará a los campesinos modelos de estos locales, con un máximo de condiciones de higiene y técnicas, sin perder su obligada condición de sencillez y economía que les haga fácilmente construíbles en el medio rural a donde van destinadas.
PUBLICACIONES.—Los más importantes dictados de la ciencia, que hasta el momento permanecen inaplicados por nuestros campesinos, serán objeto de publicación, dándose la forma de vulgarización para que sean más fácilmente asimilables por el público a quienes va dirigidos.
La labor que vaya realizando el Servicio, las informaciones sobre ferias y mercados, cotizaciones de productos, etc., serán asimismo recogidas en publicaciones que hagan llegar al campesino, de este modo los beneficiosos efectos del Servicio Pecuuario.
PROPAGANDA.—Singularmente los primeros tiempos, hasta que el Servicio sea conocido en la provincia e inspire a los campesinos la confianza que se pretende, realizarán una intensa labor de propaganda. Esta se llevará a cabo de diversos modos, jugando en ella un papel de máxima importancia, el equipo móvil o cátedra ambulante, que dependiente de esta sección se crea.
La prensa de Burgos, que siempre acogió con cariño cuanto se relaciona con el campo es otro instrumento de gran valor en la campaña de propaganda ganadera que con toda intensidad realizará el Servicio Pecuuario.
Los carteles murales, octavillas, etc., etc., son otros tantos medios que han de emplearse para que la propaganda tenga la eficacia que se pretende.

Profesionales
Doctor Muñoz Casas
Del Dispensario Oficial Antivenero
Enfermedades de la Piel y Venéreas
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero
MOISES ARROYO ARROYO
ENFERMEADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAÍN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 6 a 7
GRATIS A LOS POBRES
GARCIA F. de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1499
C. Aranguena García-las
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384
Consulta, de 1 a 2 y de 4 a 8

CERA KEROS
DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES
BOTE GRANDE 10 7/8 pta. BOTE MEDIANO 7 1/2 pta. BOTE PEQUEÑO 5 1/2 pta.
De venta en Burgos: Cerámica Plaza Cuerna y en todas las Droguerías.



